



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Dra Carolina Sánchez Perea

Cordinadora (a)

E. S. D.

REFERENCIA: Expediente N° SD2025/0032513
SOLICITANTE: BIXTIA S.A.S

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento - Oficio N° 8630 3 de junio de 2025

Se dirige a ustedes **MAURICIO CASTRO ORJUELA**, en calidad de apoderado especial de **BIXTIA S.A.S** conforme a poder adjunto, solicitante de la marca que se tramita en el expediente de la referencia, para por medio del presente escrito proceder a contestar el requerimiento realizado mediante **Oficio N° 8630 3 de junio de 202** respecto de la solicitud del signo distintivo nominativo “**Bixtia**” para distinguir productos de la clases 9 y 42 Internacional de Niza.

MANIFESTAR Y SOLICITAR

1. Que el Oficio en mención requiere para que se subsane la inconsistencia respecto al derecho de postulación, al no estar debidamente acreditada la calidad de abogada titulada e inscrita de quien inicialmente actuaba como apoderada en el presente trámite.
2. En ese orden de ideas, anexamos el **poder debidamente otorgado** que me faculta para actuar en nombre del solicitante, cumpliendo así con lo dispuesto en la normativa vigente, el artículo 77 del CPACA, el artículo 73 del CGP, y lo previsto en la Circular Única de esta Superintendencia.
3. Finalmente, en aras de celeridad para proseguir en el examen de fondo de la solicitud, renunciamos a los términos de conformidad con el artículo 119 del CGP.

Atentamente,

MAURICIO CASTRO ORJUELA
C.C. No. 1031136232
T.P 277.882



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura Para la Propiedad Industrial

E.

S.

D.

JULIO CESAR GALEANO MADRID mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado y residente en la ciudad de Medellín, actuando como representante legal de la sociedad **BIXTIA SAS**, distinguida con Nit 901.840.859-1, contando con plenas facultades, por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER** especial, amplio y suficiente a **MAURICIO CASTRO ORJUELA**, mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.136.232 de Bogotá, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional No. 277.882 del Consejo Superior de la Judicatura, representante para asuntos judiciales de **OBITER LEGAL S.AS** distinguida con Nit 901.633.598-7, para que inicie y lleve hasta su culminación los siguientes trámites con relación a la marca **BIXTIA** a saber: **REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS, REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES; RENOVACIÓN DE REGISTRO DE MARCA; CONTESTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE APELACIONES.**

Queda facultado el señor **CASTRO ORJUELA**, con lo previsto en el artículo 77 del C.G.P, y en especial para realizar todos los actos tendientes a los trámites antes descritos, verbigracia: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones recursos y reclamos; Solicitar renovaciones, adicionar clases, abonar todos los impuestos, cuotas y tasas determinados por las resoluciones y leyes pertinentes; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios y aportar pruebas, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcario del Mandante. Al Mandatario de le otorga autorización amplia y suficiente para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con los trámites antes indicados.



Solicito reconocer la personería en la forma y en los términos en que está contenido el presente mandato.

Señor Superintendente,

Acepto

JULIO CESAR GALEANO MADRID
C.C. N° 71.765.000

MAURICIO CASTRO ORJUELA
C.C. No. 1.031.136.232 de Bogotá.
T.P. No. 277.882 del C.S. de la J.